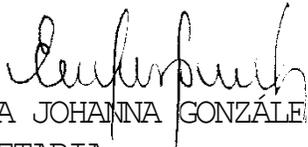


AL DESPACHO.

BUCARAMANGA, 02 DE DICIEMBRE DEL 2020


ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En atención al contrato de transacción allegado por correo electrónico institucional, esta agencia judicial dispone tener notificado por conducta concluyente al señor OSCAR OTERO CORZO de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 301 del CGP.

En consecuencia de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7° del Decreto 806 del 2006¹, el Despacho dispone señalar el día CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (10:00 AM), para llevar a cabo la audiencia (Virtual) de que trata el artículo 372 del CGP, en concordancia con el artículo 312 ibidem. Acto al cual quedan convocadas las partes y sus apoderados quienes deberán concurrir de manera virtual a través del link que les será comunicado oportunamente, previniéndoles que su no comparecencia dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la ley. (Inciso 1° y Numeral 1° Art.372 CGP).

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho requiere a los apoderados para que informen expresamente el número de celular donde podrán ser contactados, además deberán contar con dispositivo electrónico con conexión a internet durante el desarrollo de la audiencia.

¹ Ley 806 de 2020, artículo 7° "...Las audiencias deberán realizarse utilizando los medios tecnológicos a disposición de las autoridades judiciales o por cualquier otro medio puesto a disposición por una o por ambas partes y en ellas deberá facilitarse y permitirse la presencia de todos los sujetos procesales, ya sea de manera virtual o telefónica..."

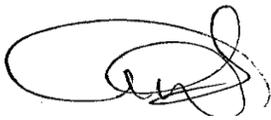
Finalmente se informa a los sujetos procesales que los siguientes son los canales electrónicos informados:

Andredelvalle.22@gmail.com

Oskarotero25@gmail.com

<cdmmora@hotmail.com>

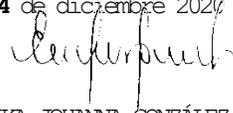
NOTIFIQUESE



ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **74** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 4 de diciembre 2020



ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria